



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

17234

Ejecución de Títulos Judiciales 103/2015

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha dictado auto en los autos que luego se dirán que, adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos dice:

RESOLUCIÓN: AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN, de fecha 24 de noviembre de 2015.

PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE TITULO JUDICIAL N° 103/15

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 de CIUTADELLA DE MENORCA

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: JOSE ANTONIO JIMENEZ CANO.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: TRES días hábiles desde la fecha de su publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSE ANTONIO JIMENEZ CANO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veinticuatro de noviembre de dos mil quince.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

